



ACTA NÚMERO DOS GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES VEINTINUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias	Secretaría
Lic. Esteban Durán Delgado	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

Ausencia Justificada:

Licdo. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia

Acompaña:

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora
-------------------------------	-----------

Responsable de acta:

Pamela Vargas Mejía

ARTÍCULO I

Comprobación Quorum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-01-2019, celebrada el Miércoles 09 de enero 2019.

ARTÍCULO IV

Informe e iniciativas de la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

1. Borrador de Presupuesto.

Se recibe la presentación de tres escenarios posibles del Presupuesto del 2019, preparados por la Dirección Ejecutiva y el Tesorero de la Junta Directiva, Esteban Durán Delgado, para la valoración de la JD y la definición del escenario que sería presentado para ser aprobado por la Asamblea General Extraordinaria N°119-2019.

ACUERDO: JD.CPPCR-59-2019

- a) Aprobar el escenario 1, para ser presentado en la Asamblea General Extraordinaria N° 119-2019.
- b) Adjuntar el análisis presentado por la Dirección Ejecutiva al acta.

2. La propuesta desarrollo del SEDIM.

ACUERDO: JD.CPPCR-60-2019

En relación a la propuesta brindada por la Licda. Yasser Newball Balladares, encargada de Informativa del CPPCR, donde se efectúa un análisis comparativo, exhaustivo y riguroso, de los costos y beneficios de mantener la Plataforma del SEDIM mediante el contrato Arkkosoft y desarrollarla como una plataforma propia esta Junta Directiva, después de analizar los escenarios presentados, aprueba:

- Presentar ante la Asamblea General, como parte del Presupuesto 2019, la inversión que requeriría hacerse para que este Colegio Profesional pueda desarrollar su propia plataforma, estableciendo la prevista de que sirva para otros procesos de Evaluación de Idoneidad Mental, así como las proyecciones de recuperación de tal inversión.

3. Procedimiento de Incorporaciones.

ACUERDO: JD.CPPCR-61-2019

En relación al Procedimiento de Incorporaciones se acuerda:

Recibir el texto presentado por la Directora Ejecutiva, para estudio de los Miembros de la Junta Directiva, los cuales estarán comprometidos a enviar las observaciones del documento a la Directora Ejecutiva, para ser visto y aprobado con las incorporaciones ajustadas en la Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2019.



4. Procedimiento Atención de Consultas Técnicas.

ACUERDO: JD.CPPCR-62-2019

En relación al Procedimiento Atención de Consultas Técnicas se acuerda:

Recibir el texto propuesto por la Dirección Ejecutiva, para estudio de los Miembros de la Junta Directiva, los cuales estarán comprometidos a enviar las observaciones del documento a la Directora Ejecutiva, para ser visto y aprobado con las incorporaciones ajustadas en la Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2019

PRESIDENCIA

1. Seguimiento al Convenio PANI según ACUERDO: JD.CPPCR-53-2019: *“Delegar al Presidente del Colegio de Profesionales en Psicología, el Lic. Oscar Valverde Cerros, brindar seguimiento al acuerdo de la anterior Junta Directiva en relación con el Convenio solicitado de Cooperación del Patronato Nacional de la Infancia, en el marco de Evaluación de Idoneidad Mental para solicitantes de adopción.”*

Tomando en consideración que:

- a) Se han revisado los antecedentes del proceso y se toma nota de que existía un borrador del Convenio enviado por el Lic. Jorge Urbina, Coordinador del Departamento de Adopciones del PANI, el cual se hace de conocimiento de la Junta Directiva de este Colegio Profesional en la sesión No. 04-02-2018 efectuada el 5 de febrero del 2018. En dicha sesión la Junta Directiva acordó lo siguiente: *“ACUERDO: JD.CPPCR-910-2018. Se traslada a la Comisión de Adopción, el Convenio PANI-CPPCR, para su debido análisis y recomendación a este Junta Directiva, para lo que proceda. Se le envía copia a Jorge Arturo Urbina sobre este acuerdo”.*
- b) Este borrador fue revisado por la Comisión de Adopciones conformada a ese momento por la Lic. Zoila Martínez Moncada (Coordinadora), la Lic. Ana Yency Araya Jiménez (Secretaria), la MSc. Dunnia Flores Santamaría, la MSc. Lucía Rescia Chinchilla, la cual envió sus observaciones de vuelta el 31 de marzo del 2018.
- c) Desde esa fecha no ha habido ninguna gestión conocida por alguna persona integrante de la Junta Directiva de este Colegio Profesional ni de la Fiscalía.
- d) En el Artículo I del Reglamento de Evaluación de Idoneidad Mental para solicitantes de adopción, se establece que *“...Para efecto de coordinación e implementación del presente Reglamento, en respeto de las competencias constitucionales y legales que tiene el Patronato*



Nacional de la Infancia (PANI), la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, suscribirá el o los convenios necesarios, previa coordinación con dicha instancia”, pero que, además resulta conveniente y estratégico establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones en aquellas temáticas que le son atinentes al PANI.

- e) Han cambiado las autoridades del PANI y sería necesario explorar la disposición de culminar el proceso de establecimiento del Convenio entre dicha institución y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

ACUERDO: JD.CPPCR-63-2019

Delegar a la Presidencia retomar el contacto con el PANI, darle seguimiento a las correcciones planteadas por la Comisión, con la Asesoría Legal del Lic. Alejandro Delgado Faith, enviar y solicitar al PANI la revisión del convenio ajustado para lograr consensuar un texto para proceder a firmar.

2. Iniciativa de Proyecto para la Atención Psicosocial de personas migrantes y refugiadas en el contexto de la crisis humanitaria en Nicaragua.

Tomando en consideración que:

- a) La crisis política en Nicaragua ha generado una creciente movilización forzada de centenares de personas que han llegado a Costa Rica en búsqueda de seguridad personal.
- b) Esta movilización forzada, el desarraigo y las experiencias violentas que han vivido estas personas tiene un impacto significativo en la salud mental de estas personas.
- c) En respuesta a esta situación y a la propuesta de Médicos Sin Fronteras (MSF), quienes se encuentran desarrollando tareas de acompañamiento e intervención psicosocial en el país a estas poblaciones, y con fundamento en la función social del CPPCR y los objetivos de trabajo de la Comisión de Migración, se convocó a finales del 2018 a un número reducido de colegas para que brindaran voluntariamente sus servicios de atención previa capacitación brindada por MSF.
- d) La crisis y la demanda de atención ha superado las capacidades y disposición voluntaria de estas personas.
- e) Por las características del conflicto y las altas posibilidades de que la crisis se prolongue, se hace necesario planificar una estrategia sostenible de intervención y atención psicosocial que se articule a las posibilidades de acción de otras instancias públicas, de la sociedad civil y de la cooperación internacional.



- f) El CPR no cuenta con los recursos económicos para ofrecer una estructura y una estrategia que responda a dichas características de tal manera que se responda de mejor forma a la demanda y necesidades de la población afectada por la crisis, aunque si podría ofrecer las capacidades ejecutivas y técnicas para gestionarla.

ACUERDO: JD.CPPCR-64-2019

Delegar al señor Oscar Valverde Cerros para que; en conjunto con la Comisión de Migración y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, realice las gestiones necesarias con distintas instancias gubernamentales y de la cooperación internacional para explorar las posibilidades de gestionar un proyecto desde el CPPCR, que articule las necesidades priorizadas en materia de intervención psicosocial (incluida la atención terapéutica) y se presente a consideración de organismos de cooperación técnica y financiera, para su financiamiento.

3. Iniciativa de Convenio con el Ministerio de Salud y particularmente la Secretaría de Salud Mental.

En la búsqueda de dar seguimiento a las acciones desarrolladas en conjunto con la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud, así como el interés de valorar las posibilidades de una alianza estratégica que fortalezca las relaciones entre dicha instancia y nuestro Colegio Profesional, el señor Oscar Valverde Cerros, solicitó una reunión a la Dirección de dicha Secretaría la cual fue sostenida el 16 de enero del 2019. En esta reunión se trataron los siguientes puntos con las consideraciones derivadas:

- i. *Posibles acciones conjuntas entre la Secretaría y el CPPCR para la atención de la salud Mental de personas migrantes y refugiadas.*
 - a) Se puede aprovechar la coyuntura para dejar capacidad instalada en la atención especializada para situaciones de movilización forzada. En ese sentido interesa que se genere un proceso que capacite a funcionarias(os) públicas(os) y a profesionales que puedan reproducir las capacidades.
 - b) Para esto se plantea el interés de establecer una alianza que permita capacitar a Profesionales en Psicología que operan como enlaces en las regiones, para brindar apoyo en lo local. También interesa sensibilizar a personas del primer nivel de atención para mirar y abordar el fenómeno migratorio desde un enfoque de derechos humanos y salud pública.
 - c) En el marco de la Norma de Atención Psicosocial en situaciones de emergencias y desastres, se considera una buena oportunidad para la conformación y fortalecimiento de capacidades de Células o Equipos de Trabajo que atiendan el fenómeno migratorio (denominadas en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud como Emergency Medical Team).



- d) Habría interés de ser la contraparte gubernamental del CPPCR, en caso de que la Junta Directiva apruebe la posibilidad de construir un proyecto para movilizar recursos orientados a la atención psicosocial de personas migrantes. En ese sentido ellos como instancia gubernamental acompañarían al CPPCR para la movilización de recursos.
- e) Marianella Mora, sería el punto focal para abordar este tema y dependiendo de las decisiones que tome el CPPCR, se aseguraría una intervención para discutir esto con el Consejo Nacional de Salud Mental, el 6 de febrero de los corrientes.
- ii. Seguimiento al desarrollo y participación del CPPCR en la Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de los Trastornos de la Conducta Alimentaria.*
 - a) Informan que este proceso está en pausa.
- iii. Seguimiento a la elaboración de la Norma para la Habilitación de Consultorios Psicológicos.*
 - a) Aunque están seguros que esa Norma debería ser revisada por la Secretaría, informan que no ha llegado ninguna consulta puntual, ni texto preliminar alguno proveniente de la Unidad Servicios de Salud de Atención Directa a las Personas de la Dirección de Garantía.
- iv. Plan de Acción de prevención del Comportamiento Suicida.*
 - a) En efecto se plantea que el Colegio tiene algunas responsabilidades en el Plan de Acción. Se indica que la señora Marianella Mora, nos enviará el Plan para que el CPPCR de seguimiento a los compromisos establecidos.
- v. Acciones consideradas por la Secretaría para cumplir con el Política Nacional de Salud Mental.*
 - a) Entre las múltiples acciones se considera que es prioritario apoyar la Conformación de Servicios de Salud Mental y Psiquiatría en Hospitales Nacionales, así como los Equipos Interdisciplinarios en Salud Mental (EISAM) en la CCSS.
 - b) Interés en desarrollar campañas de prevención de la violencia y prevención del suicidio.

ACUERDO: JD.CPPCR-65-2019

- a. Delegar al señor Oscar Valverde Cerros para que, trabaje en la preparación de una propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud (concretamente la Secretaría de Salud Mental) y este Colegio Profesional.
- b. Incorporar, en la gestión del Proyecto para la atención de personas migrantes, a la Secretaría de Salud como una contraparte institucional que dé legitimidad al proyecto y facilite las coordinaciones con las instituciones públicas que sean necesarias.



- c. En el marco del Convenio que se propondría, avanzar en la búsqueda de otras alianzas que incluyan, pero que no se limiten, al desarrollo de al menos dos campañas en medios de comunicación y redes sociales para la prevención de la violencia y la prevención del suicidio.
4. Iniciativa de búsqueda de opciones para el ofrecimiento de pólizas colectivas atractivas para las personas agremiadas (salud, vida y otros).

ACUERDO: JD.CPPCR-66-2019

- a. En la búsqueda de beneficios que al formar parte de este Colegio pueda representar a las personas colegiadas y siendo que existen antecedentes interesantes en otros Colegios Profesionales respecto del establecimiento de Pólizas colectivas de gastos médicos, vida y otros que reducen los costos y amplían beneficios, se delega a la Licda. Claribet Morera Brenes, para que con el apoyo del Lic. Oscar Valverde, investiguen posibilidades y ofertas que puedan ser sometidas a consideración de las personas profesionales agremiadas al CPPCR.
 - b. Se define en 2 meses el plazo máximo para que se presente a la Junta Directiva una propuesta concreta para estudio por parte de este órgano, que parta del análisis de las experiencias de otros colegios profesionales y de las ofertas del mercado de seguros.
5. Informe de averiguaciones sobre el Reglamento de la Reforma de Ley Orgánica del CPPCR.

ACUERDO: JD.CPPCR-67-2019

Comunicar que el Presidente de este Colegio Profesional, procedió a consultar el estatus en que se encuentra la revisión del Reglamento de la Reforma de Ley Orgánica del CPPCR mediante conversación con la Viceministra de Salud, Dra. Alejandra Acuña, quien solicitó la documentación respectiva para la indagatoria del caso en la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud, por lo cual la Presidencia procede a trasladar por correo electrónico el día 21-01-2019 la información.

6. Discusión sobre el resguardo y seguimiento de los Convenios firmados con distintas instancias.

ACUERDO: JD.CPPCR-68-2019

Se le delega a la Dirección Ejecutiva, la tarea de efectuar una propuesta sobre la forma de como resguardar y seguir el seguimiento según el tipo de Convenios firmados por este Colegio Profesional.



7. Convenio entre el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

ACUERDO: JD.CPPCR-69-2019

Delegar a la Dra. Graciela Meza Sierra, en conjunto con la Licda. Lindsay Tencio Villafuerte del CIREC, para que analicen la posibilidad de retoman el contacto con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, para operativizar el Convenio firmado por estas dos instancias en el año 2018.

8. Programación de Asamblea General Extraordinaria para revisión y aprobación del nuevo Código de Ética y Deontológico del CPPCR.

La Comisión Revisora del Código de Ética y Deontológico informa:

En Asamblea General Extraordinaria N° 115-2018, realizada el 29 de setiembre de 2018 se nombró la Comisión Revisora del Código de Ética conformada por las y los siguientes profesionales:

- Dra. Mirta González Suárez. Código profesional 15
- Msc. José Manuel Salas Calvo. Código profesional 216
- Lic. Arnoldo Redondo Valle. Código profesional 254
- Lic. Jorge Prado Calderón. Código profesional 7967

Además, se aprobaron en firme las siguientes mociones:

Difusión de la propuesta y forma de presentación de mociones vía internet (página web del CPPCR). Duración 4 semanas (periodo comprendido del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2018).

La Comisión Revisora se ocupará de integrar las mociones recibidas y desechar aquellas que no cumplan con los requisitos indicados en la Moción 1 o no sean pertinentes a un Código de Ética. La Comisión podrá acoger aspectos de forma que no afecten el fondo de las mociones.

Procedimiento de aprobación del Código de Ética y Deontológico en una segunda Asamblea convocada para ese fin.

En la Asamblea destinada para la aprobación del Código de Ética, se deberá partir de que las personas colegiadas han contado con el tiempo suficiente para reflexionar y mocionar sobre el texto puesto en común, por lo que se propone operar de la siguiente manera:

1. Se someterán a aprobación general, en una sola votación, todos aquellos artículos que no hayan recibido mociones de cambio ni observaciones durante el período establecido para ese fin, esto con la idea de no ir aprobando o desaprobandando artículo por artículo, sino que en todos aquellos artículos que haya consenso, se aprobarían automáticamente en un solo evento.



2. Una vez realizado lo anterior se procederá a considerar, una por una, aquellas mociones de cambio, eliminación o adición que se presenten sobre artículos específicos, presentándose dos intervenciones a favor y dos en contra.

Nota: En el supuesto caso de que algún artículo entre en contradicción con otro de los aprobados, éstos deberán ser cambiados para mantener la coherencia, por lo cual volverán a ser considerados, de ser posible, al final de la discusión general. Esto puede suceder en la misma Asamblea o en caso de no haberse detectado a tiempo u otro inconveniente, quedar para otra posterior. Lo ideal sería que pudiésemos aprobar el Código en una sola Asamblea, para no estar convocando sobre el mismo tema y cumplir con el cometido.

Delegación a la Junta Directiva.

La Asamblea delegará en la Junta Directiva la incorporación de los cambios aprobados en esa Asamblea en el Código respectivo y en el Reglamento de Procedimientos del Tribunal de Honor, que deberá ser presentado en la misma Asamblea, en que se presente el Código.

La Asamblea delega en la Junta Directiva los cambios de forma, incluida la numeración y una revisión filológica para considerar el lenguaje inclusivo.

En cumplimiento de lo anterior se les informa que el día 20 de noviembre se iniciará la primera fase del cumplimiento de las mociones anteriormente citadas con la publicación del texto del nuevo Código de Ética y Deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, mediante la plataforma creada al efecto.

Referente al punto de Procedimiento de aprobación del Código de Ética y Deontológico en una segunda Asamblea convocada para ese fin. Se les solicita respetuosamente realizar la programación de la Asamblea General, con la finalidad de cumplir con este punto específico.

ACUERDO: JD.CPPCR-70-2019

Aprobar convocar a una Asamblea General Extraordinaria, orientada a la revisión y aprobación a la propuesta de modificación del Código de Ética y Deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, y del Reglamento para el Trámite del Procedimiento Disciplinario del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, la cual se efectuará el sábado 23 de marzo del 2019.

9. Propuesta borrador texto pronunciamiento a indicación de la CCSS sobre grabación a funcionarios.

ACUERDO: JD.CPPCR-71-2019

Aprobar y enviar la nota de pronunciamiento sobre la indicación de la CCSS sobre la posibilidad de que personas usuarias graben videos de personas funcionarias, elaborada por el Asesor Legal y revisada por la Presidencia de este Colegio Profesional, a la Gerencia Médica de la CCSS.



SECRETARÍA

1. Viabilidad del expediente electrónico como instrumento que se pueda suministrar a los colegiados.

Se plantea la posibilidad de explorar que el Colegio, como parte de la segunda fase de conectividad, pueda desarrollar y ofrecer el servicio de expediente electrónico a sus agremiados.

ACUERDO: JD.CPPCR-72-2019

Delegar a la encargada de Informática la Licda. Yasser Newball Balladares, presentar una propuesta a la Junta Directiva para su debido análisis y aprobación.

2. Procedimiento de ejecución de directrices desde Junta Directiva hacia los diferentes departamentos.

ACUERDO: JD.CPPCR-73-2019

Se le solicita a la Dirección Ejecutiva indicar a las distintas unidades funcionales, los debidos procesos en relación a las directrices de ejecución y delegaciones establecidas por la Junta Directiva a los diferentes departamentos de este Colegio Profesional.

3. Solicitud de consulta en relación a pronunciamientos de este Colegio Profesional sobre la atención psicológica para personas con discapacidad-seguimiento-caso Adriana Barboza Rojas, CODAPDIS.

ACUERDO: JD.CPPCR-74-2019

- a) Enviar una nota de disculpa, dado que no se le ha brindado respuesta.
- b) Informarle que se está creando una Comisión ad hoc, para analizar sus inquietudes y responder de forma técnica y éticamente adecuada a la consulta, por lo cual se le estará brindado respuesta a la mayor brevedad.
- c) Solicitar criterio técnico a la Dra. Mónica Salazar Villanea, Máster Juan Jose Solano Barboza, Licda. Meylin Salazar Salazar, de tal forma que puedan, a partir de su experiencia y conocimientos, rendir información a la Junta Directiva a partir de las consultas planteadas para así poder dar respuesta a la inquietud. Indicar en el Oficio que se agradecería brindar respuesta en un plazo de una semana.



4. Aprobación de nota para ser enviada a la Sra. Paula Rodríguez Aguilar.

ACUERDO: JD.CPPCR-75-2019

- a. Aprobar la respuesta y proceder con el envío a la Sra. Paula Rodríguez Aguilar.
 - b. Aprobar enviar a la Comisión de Vínculo Humano Animal, con base en la respuesta y su criterio técnico construyan unos lineamientos que sean explicativos sobre este tipo de valoraciones y sobre las posibilidades de viajar acompañada de un animal.
5. Presentación de los acuerdos de las Asambleas Ordinarias y extraordinarias 2018, de la Secretaría Administrativa según acuerdo: ACUERDO: JD.CPPCR-50-2019 *“Delegar a la Secretaria de Junta Directiva Pamela Vargas, presentar un listado de los acuerdos de Asambleas establecidas en el año 2018, de tal forma que esta Junta Directiva pueda efectuar un análisis de los acuerdos cumplidos, pendientes y en proceso, para mejor proceder y delegar a los Miembros de Junta Directiva el brindarles seguimiento.”*

ACUERDO: JD.CPPCR-76-2019

- a. Se da por recibido el cuadro preparado por Pamela Vargas, el cual tiene una gran utilidad para dar seguimiento a los acuerdos ejecutados y no ejecutados de cada Asamblea. Se procede a trasladar a todos los Miembros de Junta, para que en la sesión ordinaria del 04-02-2019, se presenten propuestas para los acuerdos no ejecutados y las delegaciones de seguimiento respectivas.
- b. Se le solicita a la encargada de Informática Licda. Yasser Newball Balladares, efectuar en el sistema SIAC, un apartado donde se puedan agregar los acuerdos de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, con la finalidad de brindar el seguimiento respectivo.

TESORERÍA

1. Propuesta de personas que podrían invitarse como representantes de este Colegio Profesional para que participen en la validación de la norma de atención integral del VIH, según acuerdo trasladado JD.CPPCR-40-2019.

ACUERDO: JD.CPPCR-77-2019

Se aprueba la lista que ha propuesto el Lic. Esteban Durán Delgado Tesorero de esta Junta Directiva, la cual consta de profesionales en Psicología con reconocida trayectoria en el tema de VIH y se le



delega a él mismo, con el apoyo de Pamela Vargas, informar al Ministerio de Salud, el nombre de las personas que este Colegio indica deberían ser tomadas en cuenta para la validación de dicha norma.

Colegiado/a	Código Profesional
Lic. Isabel Romero Zamora	11229
Lic. Laura Sánchez Calvo	9595
Lic. María José Longhi Garita	226
Lic. Marianella Vega Alvarado	1454
M.Sc. Marco Fournier Facio	145

VOCALÍA I

1. Seguimiento en relación a la Elaboración del Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada.

El contrato para la elaboración del Manual fue firmado el día 20 de diciembre de 2018.

Los consultores deberán presentar el primer informe el 10 de febrero de 2019.

Según se indica en el documento, los consultores deberán presentar el informe por escrito a este Colegio Profesional, una vez recibido este documento se procedería a trasladar el mismo al grupo de expertos para que revisen el documento y realicen las observaciones (del día 11 de febrero al 13 de febrero 2019).

En caso de existir observaciones se remitirá el documento a los consultores para la corrección del mismo. Y deberá ser remitido al grupo de expertos para el VB (en el transcurso del 13 al 15 de febrero 2018, a medio día se deberá remitir el documento con las correcciones si existieran).

Una vez aprobado el documento por los expertos, se procederá a solicitar por parte de la Vocal I a los consultores, la presentación del avance para la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del día 18 de febrero 2019.

En el contrato se indica que para realizar el pago se deberá contar con el recibido conforme de la Junta Directiva.

Son 3 fases con un total de 180 días:

- La primera son 30 días que vencen el 10 de febrero y una vez aprobado por la junta se paga el 20%.



- La segunda es una fase II de 90 días donde se presenta el contenido del manual en su primera parte con el abordaje metodológico y se presenta para la revisión del grupo experto de igual manera a la Junta Directiva una vez aprobado se cancela el 60%.
- La tercera fase son 60 días después de la aprobación de la segunda fase donde se entrega la segunda parte del manual con el proceso de evaluación, se revisa por grupo de expertos se presenta en Junta Directiva y una vez aprobado se cancela el 20% restante.

ACUERDO: JD.CPPCR-78-2019

- a. Se recibe el informe de actualización de la Vocal I la Licda. Sharon Murillo Mora.
 - b. Se le invita al Máster Raymond Valverde Rojas, que forme parte del grupo de expertos ya conformado con anterioridad, para la revisión y recomendaciones de los productos de la consultoría.
 - c. Agendar en la sesión Ordinaria del 18 de febrero, audiencia con los consultores contratados a las 6:00 p.m. para que presenten el producto revisado y ajustado.
 - d. Se delega a la Directora Ejecutiva Claribet Morera el seguimiento a la ejecución del contrato, la entrega del producto y los pagos correspondientes.
 - e. Se delega a Sharon Murillo el seguimiento de solicitud de criterio técnico del grupo de expertos y los aspectos sustantivos de la consultoría.
2. Explicación en relación a la realización de las Jornadas de Comisiones con el seguimiento de la Vocal I y Vocal II.

Se recibe propuesta metodológica preliminar para la Jornada, preparada por la señora Sharon Murillo, la Señora Mirian Méndez y la Unidad de Servicio al Colegiado. Se recibe informe de las respuestas emitidas por algunas de las personas integrantes de Comisiones ante la comunicación de invitación a las Jornadas.

ACUERDO: JD.CPPCR-79-2019

- a. Enviar una nota en la que se comunique que, debido a las respuestas y dificultades de distintas personas de las Comisiones, se ha decidido modificar la fecha de la jornada para el sábado 09 de febrero del 2019, de 10:00 a.m. a 12:00 md.
- b. En ese espacio además; se presentará el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 y se hará un análisis colectivo de cuales comisiones tendrían sentido para responder al PEI de manera estratégica.



- c. Previamente se le estaría enviando a las personas participantes una matriz que puedan llevar realizada como insumo para la reflexión y el análisis que se desarrollará en esa Jornada, los resultados de esa Jornada igualmente serán los insumos que esta Junta Directiva tome para tomar las decisiones de las Comisiones que serían nombradas para el año 2019.

ARTÍCULO V

Correspondencia externa

- A. Correo electrónico recibido el 03 de enero del 2019 de parte Licda. Geanina Barquero Fallas. **Asunto:** Informa que desea se revise el acuerdo de Junta Directiva JD-CPPCR-1652-2018, *“Informar que, por disposición de la Ley Orgánica de este Colegio Profesional, todo persona profesional que ejerza la Psicología debe estar colegiada; y por jurisprudencia vinculante de la Sala Constitucional, el colegiado o la colegiada debe cumplir con el pago de cuotas de conformidad con la Ley vigente”*, la colegiada indica que se rehúsa a pagar mensualmente sus cuotas, dado que no ejerce la Psicología, desea se le indique si la postura del Colegio de Profesionales es irrevocable, para acudir a las instancias legales para definir su situación.

ACUERDO: JD.CPPCR-80-2019

Considerando el análisis que hace la Fiscalía sobre las funciones de su puesto y los requisitos que usted ha presentado para poder ser contratada, entre los que se ofrece su Bachillerato y Licenciatura en Psicología como parte de los requisitos, esta Junta Directiva acuerda ratificar y mantener la recomendación de la Fiscalía de no autorizar su solicitud de retiro temporal, toda vez que ser profesional en Psicología es lo que le habilita para desempeñar el puesto que desempeña en la actualidad y aún más, las funciones que desempeña son parte de las funciones que desempeñan las personas profesionales en Psicología que ejercen dentro del área de la Psicología Organizacional o Laboral.

- B. Correo electrónico recibido el 07 de enero del 2019 de parte del Licda. Rosa María Vindas Chaves Mag. **Asunto:** Informa de las gestiones realizadas ante la Jefatura de Recursos Humanos que debe ejecutar el nombramiento generado por el plenario de la Asamblea Legislativa. Acude y denuncia formalmente la situación, y solicita el pronunciamiento de la Junta Directiva, dado que considera es quien tiene la potestad de validar si el título brinda el requisito pedido por la Ley.

ACUERDO: JD.CPPCR-81-2019

Notificar el acuerdo previo de Junta Directiva en el que se establece la postura de este Colegio ante las consultas de la Señora Rosa María Vindas.



Audiencia Máster Angie Salas Monney a las 8:15 p.m.

- C. Correo electrónico recibido el 07 de enero de 2019 de parte de la Máster Angie Salas Monney. **Asunto:** Solicita audiencia con la Junta Directiva para rendir el informe de labores de su gestión como parte del CIREC, así como poner en conocimiento de las condiciones que rodearon la situación de salida del proyecto y recomendaciones que desde la ética y técnica profesional requiere dejar por escrito.

Máster Angie Salas Monney: Procedo con la presentación del informe final de mis labores en relación a la gestión como parte del CIREC.

Como antecedentes quiero indicar que como parte de la institución desde el año 2007, me incorporé a la fiscalía como Fiscal Adjunta en el año 2010 al 2012, dejo el puesto de Fiscal Adjunta cuando le voy a tocar las puertas a doña Zaida Salazar, por una serie de situaciones me echaron de la parte del Tribunal de Honor, donde a doña Zaida le expusimos una serie de situaciones en el tema de armas que nos preocupaban y es ahí cuando nace Renovar, es ahí cuando don Manuel apertura el primer espacio para Renovar y empezamos en una transformación del Colegio, posterior a ello formo parte de la primera Junta Directiva de Renovar que es con Doña Sonia como Presidenta, en mi caso como Secretaria de Junta Directiva, permanezco por dos años, en ese momento estaba trabajando en Liberia, se podrán imaginar que complicado eran los viajes como Miembros de la Junta Directiva, porque siempre terminábamos a la una de la mañana.

Me reincorpo como Fiscal de la Junta Directiva, donde también fue por una situación muy contextual, por las candidaturas y por una preocupación que había en ese momento, asumo la fiscalía desde la labor de fiscalización se hicieron dos foros “alienación parental” y “terapias alternativas”, les digo esto porque creo mucho en los procesos de consulta y de trabajo con la persona colegiada; ya les hago mención del porque hago esta referencia, después viene el tema del CIREC.

Yo les puse acá las funciones para las cuales fui contratada, yo paso un concurso, acá tengo una serie de documentación pero ustedes lo pueden hallar en la página del Colegio donde están los requisitos, las condiciones del concurso, sé que están los acuerdos de Junta Directiva donde se estiman las puntuaciones yo estuve en una entrevista, estaba don Javier, don Waynner y estaba Lindsay y esas son las funciones para las que fui contratada.

Para mí es muy importante, porque en la carta que yo recibo no tiene ninguna relación con las funciones que fui contratada, quisiera hacer acotación de eso en ese sentido, eso es lo dice el perfil de puesto publicado en el Colegio.

Quiero indicarles algunas limitaciones, quiero ser honesta y transparente creo que es el lugar donde tengo que serlo yo no sé si ustedes tiene conocimiento que el Colegio en los últimos cuatro años ha tenido un 70% de rotación de personal, y yo conozco gente muy molesta con el Colegio y es por la llamada, que me animo a pedirle audiencia a ustedes, es por don Oscar que sentí que lo correcto es hacerlo por la vía de audiencia.



Mi historia laboral, vengo de trabajar por diez años en un Colegio de Abogados y respeto mucho la labor de los Colegios Profesionales y la valoro, no quisiera terminar con ese malestar que han terminado otras personas con el Colegio, quisiera exponerles las principales limitaciones:

- Nunca se ejerció la Dirección del Centro como tal: Quiero ser transparentes con ustedes, nunca tuve la Dirección, eso se limitó totalmente, había un enlace de Junta Directiva, y desde acá quiero ser muy clara en la resolución de conflictos nosotros separamos el problema de la persona, yo no vengo hablar de una persona ni una gestión que no puedo evaluar yo sola.
- Conflicto Presidencia-Dirección Ejecutiva anterior: Vengo hablar de un caso muy particular que fue el tema del CIREC, y de situaciones muy particulares con el CIREC, habían conflictos entre la Dirección Ejecutiva de ese momento y la Presidencia entonces había una división entre lo que la Presidencia indicaba y la Dirección Ejecutiva indicaba y eso costó mucho para que el CIREC avanzara en sus proyectos.
- Se hablaba de una co-dirección: Después se hablaba de una codirección, sino que no era una Directora, sino dos Directoras mi persona y Lindsay.
- Carga laboral de actividades administrativas (no técnicas): Exactamente como lo efectúan las compañeras de capacitación, hacer listas, llamadas, labores administrativas, no técnicas.
- Cuatro cambios en el curso de 11 meses (solo una de ellas con la Dirección Ejecutiva):
 - 1 reunión independencia: En una sesión la Presidencia dice que el CIREC será independiente totalmente de la Dirección Ejecutiva.
 - 2 reunión: Coordinación conjunta (dificulta coordinación de agenda): En otro momento dice será una coordinación conjunta, si usted sale a una cita de servicios tiene que salir con Lindsay, la cual está medio tiempo, lo cual fue difícil de lograr.
 - 3 reunión: N° mediaciones.
 - 4 reunión: Dirección Ejecutiva y Mercadeo: Reunión con la Dirección Ejecutiva, la única fue el 20 de noviembre (se enlazó con Marco y con la delegación del tema de capacitaciones, lo único que se trabajó fue el enlace con Marco, el CIREC no sabemos porque siempre estuvo aislado del resto de instancias del Colegio, hasta en los últimos dos meses octubre – noviembre 2018, se habló que en las actividades de capacitación se contara con el apoyo de Capacitaciones y el de Mercadeo de Marco y el tema de proyección, desconozco las razones porque fue desde que se creó el CIREC del porque estuvo tan aislado, del resto de Departamentos del Colegio, era como se manejaba.

Yo se los señalé en junio 2018, después que pasó el Congreso ULAPSI, se lo indiqué a Waynner y tengo un correo que me respalda, hay un problema de conceptualización del Centro y yo se lo hice saber, porque existe una diferencia en lo que la Directora Ejecutiva piensa, que es un tema de Mercadeo y Ventas y por otro lado se hablaba que era un tema más de proyección del Colegio Profesional.



Cada vez que yo salía a una reunión, yo le decía a Waynner tenemos que conceptualizar el proyecto sino esto no avanzará, yo tuve en el Colegio de Abogados un proyecto a cargo de responsabilidad social que se llamaba “Defensoría Sociales de Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad” ese programa todavía existe, en las regionales tengo diez años, me he unido con Casa de Justicia, pero se conceptualizó desde responsabilidad social y desde ahí es donde manejo las cosas y eso fue lo que yo hablé en mi contrato, entonces yo no sirvo para decir “si señor” le decía yo a Lindsay, ella me decía cuando usted salga a una reunión con don Waynner hay que decir “ sí señor” y los que somos formados en la Universidad, yo que fui formada con Mirta no sabíamos decir “ sí señor, si señor”, a mí me contratan y yo tengo que tener un pensamiento crítico para mejorar un proceso, entonces yo no sirvo para decir “sí señor” y yo sé que eso me trajo a mi estas diferencias que llevaron a que las cosas salieran de esta forma, incluso ella me decía esto es como un “big brother” a cada rato cambian las cosas y las reglas, yo sé que la persona que estaba antes vivió lo mismo, les cambiaban las cosas, entonces el último discurso fue salgan a vender mediaciones como vender café, helados, esa conceptualización, la cual yo no comparto, honestamente, porque sí conozco la materia en mi tema, trabajé en Casa de Justicia de la Universidad de Costa Rica, así no se conceptualiza un Centro desde mi punto de vista.

De vender un servicio; si a mí se me hubiese contratado para eso, yo hubiese sido la primera que digo que no, yo desde los 14 años supe que yo no servía para ventas, porque trabajé un tiempo en ventas, yo lo tengo clarísimo, mis habilidades no están para eso, yo las podría explotar, incluso después de esa reunión del 20 de noviembre comencé a buscar, Lindsay me decía Angie ni te desgastes, ahorita nos cambian las reglas, si había un problema en el sentido de conceptualización del Centro que yo quiero que ustedes tengan conocimiento, yo me dediqué a revisar las actas del año pasado y lo que dice del CIREC, no se menciona nada solo acuerdos pero sobre actividades específicas, pero la realidad del CIREC en Junta no la conocieron, por eso yo hablo de una situación de conflicto con una persona específica y no con la Junta Directiva, porque soy consciente de que la Junta Directiva no conoció nada de lo que fue pasando en el CIREC, eso lo hablé con un Miembro de Junta Directiva cuando me animé a enviar la carta el 20-11-2019, incluso con un departamento que fue la Revista y que fueron las personas con las que me sentí motivada para hablar porque ellos habían pasado por lo mismo, habían tenido situaciones que las cosas no llegaban a Junta Directiva, y ellos tenían que estar enviando informes y tuvieron que ir a la Asamblea con Miembros del Consejo Editorial, como fue la Asamblea del PEI para que entendieran el funcionamiento técnico de la revista y a mí me señalan que esa información no era llevada a Junta, entonces yo tengo que llevarlo a Junta Directiva, yo sabía las consecuencias que eso podría traer.

Sobre las actividades que se desarrollaron, frente a doña Claribet se lo tengo que decir si estoy muy molesta porque doña Claribet en la reunión del 20 de noviembre 2018, minimizó esta intervención que les pongo aquí la carta del Profesor Español de la Universidad que vino acá porque estaba documentando la experiencia de Sardinal, tengo la carta de Marco Fournier agradeciendo al Colegio cuando se hizo esa intervención, y ustedes pueden llamar a don Mauricio Herrera Ministro de Comunicación, pueden llamar a Casa Presidencial, cualquier Asociación de Sardinal y preguntar cómo



fue esa intervención a nivel de proyección, la Defensoría de los Habitantes nos buscó como un ente técnico asesor para la resolución de conflictos, esto se coordinó con el Estado de la Nación, fue un trabajo muy serio, yo no se lo podía explicar en una reunión de 5 minutos pero sí, y quiero dejar aquí en evidencia con toda la transparencia que tengo de cómo se minimizó esa experiencia, tengo los informes, yo se los puedo pasar, todo esto no está en actas, creo que lo que llegó fue la carta de Marco Fournier a Junta Directiva, por eso sé que la Junta Directiva no lo conoce. Esa intervención que fue sumamente intensa se desarrolló de enero a mayo 2018 con una resolución, que por lo menos el conflicto no ha vuelto a surgir, es de los conflictos más complejos que tenemos porque es por agua y el AYA tiene montones de conflictos en ese sentido.

Otra de las actividades que se desarrollaron, eso sí está en actas de Junta Directiva es el de Guatemala, no está el de Panamá, todo este trabajo a mí se me delegó, entonces se tuvo que coordinar con cada una de las instancias a nivel Centroamericano para lo que fue las pre jornadas del Congreso ULAPSI Cultura de Paz, al final solo contestó Guatemala y Panamá, Lindsay fue a Panamá y yo a Guatemala con un Convenio que ni siquiera está en las actas de Junta Directiva, cuando don Oscar me pregunta seguimiento de cosas, hay cosas que yo veo que no están en actas, hay un Convenio que se firmó el último día del Congreso ULAPSI para Guatemala que no está en actas, no lo encontré y sí lo busqué, si sé que hay el respaldo de la actividad que se hizo en ese momento, fueron unas jornadas especiales que se hicieron con Guatemala y eso como parte del Centro, un trabajo intenso de mayo a junio 2018, a solicitud del enlace de Junta Directiva.

Como producto de las gestiones del Centro, se tiene un Convenio con el Colegio de Psicólogos de Madrid, donde doña Graciela estuvo como enlace de Junta Directiva y don Waynner como Presidente, el de Guatemala se hizo una, quedó en análisis el convenio con el Centro de Mediación del Colegio de Abogados, uno de los principales, por decirlo así, hermano de nosotros porque nos han acompañado, incluso nos ofrecieron, porque un Centro no necesita un Asesor Legal tiempo completo, ni medio tiempo, la asesoría legal es muy específica y el Colegio de Abogados nos la ofreció gratuita, en el marco de un Convenio, pero a ese convenio se le da vueltas y vueltas y no sé porque no se aprobó.

También estuvo el convenio del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas en el que está la colega Claire de Mézerville, en este Convenio Claire estaba muy molesta porque se duró dos años, aprobando ese convenio y revisándolo, se puso molesta porque en una situación que incluso María Elena nos ayudó, donde los mediadores estaban molestos por los cambios de fecha de los cursos, un día ella estaba iniciando curso y se le dijo no puede haber curso porque hay Asamblea, son aspectos de coordinación pero si hubo un malestar, yo considero importante si se quiere retomar este convenio efectuar un acercamiento con Claire como Directora, ella si estaba molesta y resentida.

Estaba el Convenio con COLYPRO que hoy me llamó Eduardo, con Eduardo estuve trabajando en la coordinación de un proyecto para la contratación para 4 cursos que quiere el COLYPRO, no se llegó a concretar entre Presidentes, pero COLYPRO viene para contratar 4 cursos de capacitación y está el Convenio con la Municipalidad, este convenio vieras que amor le puse, yo conozco a don Edgar



porque fue el Alcalde de Curridabat y a él lo busque y él nos apoyó antes que se lo llevaran como Ministro de Educación, ese convenio es gracias a la apertura que él tuvo, como me duele ahora no poder estar, porque era uno de los Convenios más importantes a nivel de generar mediaciones comunitarias y capacitación comunitarias, es un proyecto buenísimo y será un broche en el ojal para el Colegio, en este proyecto se trabajó mucho, lo que pasa es que estos proyectos no salen en dos meses, o en tres meses, por eso estoy muy sentida con la nota que se me entregó porque este proceso de trabajo es de un año, de fichas técnicas de negociación, de ir a las comunidades, vender que es lo que están necesitando para conflictos, pero si querían trabajo para colegas, si querían capacitación y ejecución, ahí está ese convenio, se trabajó de la mejor manera, y ya está la contratación y Waynner me decía hasta que no esté la contratación, pero yo estaba segura, pero eso fue una contratación y perdón lo tengo que decir, mía, y le puse mucho corazón a ese proyecto, y no se me reconoció, más bien se minimizaba, tan bien el asunto de “ ahh no hasta que esté la orden de compra”, yo ya sabía que eso iba a estar porque se trabajó.

Capacitaciones que se hicieron con el AYA: primero se dijo, y aquí quiero quedar claro con el cambio de discurso en el Centro, se me decía que generáramos ingresos, si nosotros capacitábamos se nos sancionaba que capacitáramos nosotras, entonces después de esa capacitación, yo no volví a capacitar, sin embargo la Dirección Ejecutiva, le dice a Lindsay que si capacite en el tema de círculos, entonces todos estos cambios de discurso que para mí generaron faltas.

Se trabajó con el Instituto Nacional de la Música, Poder Judicial, Justicia Restaurativa, doña Maria Adela Quesada hizo un trabajo bellissimo en el tema de círculos, por eso creo que es una de las principales personas que tenemos que tener cerca, también el proyecto UNESCO se debe delegar a alguien para que siga ese enlace, la UNESCO tiene unas ganas de trabajar con el Colegio y esta motivadísimo no debemos perderlo y ellos no solo quieren esta línea de acción, ellos tienen otras líneas, este enlace no lo perdamos.

Yo efectué la sustitución de Gisella Sequeira en el tema de consultas de mayo a junio 2018, también tuve que trabajar en el tema del Congreso Ética y Cultura de Paz, que es un congreso internacional que se llevó en el Colegio de Abogados, encuentro de mediadores como uno de los objetivos del Centro era aumentar el número de mediadores y se hizo esta actividad.

También Waynner pidió que se hiciera una ficha técnica de proyecto con la ULAPSI, que al final se salieron de la ULAPSI, quedó el proyecto y ni nos avisaron, y se acordó con la ULAPSI crear un Centro de Mediación Latinoamericano, y no sé qué paso por qué se separaron de la ULAPSI y quedó la IUPSYS, pero me refiero al trabajo efectuado. En la ULAPSI se nos pidió varias participaciones, esta es la certificación que tiene ahora un programa de capacitación de competencias técnicas muy específicas que se llama Mediación de Conflictos en Sistemas Humanos que lo brinda don Eduardo Garro, que es el capacitador y que acá no lo conocen.

Aquí hay colegas excelentes de instituciones públicas, del INA, con puestos importantes que han quedado muy cercanos y muy motivados por el Colegio, también se hizo actividad con la Contraloría de Servicios, una de los principales receptores de conflictos son las contralorías en el país, y la CCSS



tiene su propia Ley, con más de 70 Contralores, se hizo también un informe técnico, ellos hicieron una contratación con el Centro, pero quieren seguir teniendo a Eduardo Garro como capacitador que es el que hizo esta propuesta de resolución de conflictos en temas humanos, trabajaron informes técnicos y reuniones, estos son los mediadores que yo iba a exponer a la Junta Directiva, y dentro de los pendientes que en un correo se lo puedo dejar más claro está a quien deleguen ustedes revisen porque estas personas pasaron por un proceso para la idoneidad de ser ingresados en la lista de mediadores, son personas con gran capacidad y algunos vienen del curso reciente.

Se hizo una actividad con el Archivo Nacional con el CONARE, se hizo una actividad de conflictos en temas universitarios que están generando desde Recursos Humanos del TEC, se hizo una participación, hay un informe que ustedes pueden revisar del 21 de mayo del acta 13-2018, del Plan de Trabajo del CIREC yo se los dejo, hay una situación que yo quiero que reflexionen yo lo que percibo es que a lo interno no lo estamos trabajando bien, el mejor ejemplo que tengo para argumentar esto es lo que pasó con la Asamblea de Armas, en el tema del formulario, de hecho uno de los mediadores que es Félix, donde propone una moción durante esa Asamblea que era la más conciliatoria, lo que pasa es que no llegó a tiempo la moción, creo que perdimos muchos millones y se los digo porque nosotros lo indicamos aquí; conversemos, le dijimos a la Junta, conversemos con las personas de armas, por no conversar con ellos no sé cuántos millones perdimos a nivel de presupuesto, tenemos que conversar más con los colegas que es lo que nos reciente, y si tenemos un Centro, porque no usarlo?, para mí es el más claro ejemplo de lo que cuesta no dialogar, aquí vino la Psicóloga que fue diputada, que nos ayudó con la aprobación de la Reforma de la Ley, ella tuvo un proyecto que nos vino a exponer "Gobierno abierto", aquí la participación gremial al igual que la intervención de Sardinal lo arrojó, ahorita si queremos hablar de sistemas democráticos evolucionados tenemos que tener mecanismos claros, controlados, seguros, estructurados, con alto control y alto apoyo de participación gremial y así construimos porque esa separación que sentimos de los colegiados/as con el Colegio lo dan mucho porque no hay un espacio de escucha, la venta de servicios que está en la nota que a mí se me entrega y que no corresponde con el acuerdo de Junta Directiva que se toma, si quisiera hacerles saber que no se contó nunca con asesoría para el tema de venta de servicios, como les digo, ni siquiera estaba dentro de las funciones, la que estuvo a cargo de esto, Lindsay no participó nada en la venta de servicios, aunque se logró, consulté y se lo pedí, yo sé que había una diferencia con Waynner también, entre ellos, pero a mí me dijeron que este Centro se fundó con un estudio de mercadeo que estuve pidiendo, para ver donde estaba el mercadeo del que hablaban, pero nunca se facilitó, y hasta el 20 de noviembre 2018, es que se empieza a dar apoyo con Marco, que es el que tiene conocimiento sobre mercadeo, sobre esta situación.

Antes de esto, si se dio una venta de servicios pequeña, con Uber, Chiquita, Avianca, estuvieron varias empresas privadas participando, donde nos donaron la charla para no gastar, dentro de esa venta de servicios participaron una serie de instituciones que se les puede dar seguimiento.

Aquí esta uno de los cuadros que yo le mande a Waynner, cuando le pedía que revisara la conceptualización del Centro, esto yo sé que no lo tienen, actividades cotidianas que se requirieron coordinaciones con DINARAC, UNESCO, la participación en entrevista radiales, sobre todo cuando



sucedió el tema de la huelga que el Colegio dijo que ofrecía el Centro, entonces tuve que atender varias entrevistas con Cristian, también la participación en la Semana Nacional de la Psicología, toda la parte que como les digo el funcionamiento que tiene académico se hacía con nosotros, eso le corresponde a uno, todo lo que hacen las compañeras pero con las actividades que organizaba el CIREC, también se delegó la participación en la red de transparencia, por lo menos en las primeras reuniones si me tocó participar, se pidieron charlas al IMA, Brigadas, Campaña de Cultura de Paz.

Se retira de la Audiencia la Licda. Claribet Morera Brenes y Pamela Vargas Mejía, a las 8:20 p.m.

ACUERDO: JD.CPPCR-82-2019

- a. Se le brinda un agradecimiento a la Máster Angie Salas Monney, y se recibe el informe de labores planteado
- b. La Junta Directiva se compromete a estudiar las recomendaciones y solicitudes que realiza para ser evaluadas, discutidas y definidas en la sesión ordinaria del 04-02-2019.

Ingresan a la Sala de Sesiones la Licda. Claribet Morera Brenes y Pamela Vargas Mejía a las 8:40 p.m.

- D. Correo electrónico recibido el 08 de enero de 2019 de parte del Sr. Dennis Espinoza Quiros. **Asunto:** Consulta en relación al acuerdo de Junta Directiva JD-CPPCR-1361-2018 donde informa que no tiene claro lo siguiente: *"Respecto al consentimiento informado, no se me indica si es necesario únicamente la firma o el consentimiento sólo de la madre, el padre o si debe de ser de ambos. En razón que a la fecha no se le ha indicado nada al respecto, qué tipo de intervención realizaron, lugar de atención, estado de la menor, etc."*

ACUERDO: JD.CPPCR-83-2019

- a. En concordancia con la indicación establecida en el último párrafo de la respuesta que se le brindara al señor Dennis Espinoza mediante acuerdo de Junta Directiva JD-CPPCR-1361-2018, se traslada la nueva consulta a Fiscalía para que brinden una respuesta a las nuevas consultas en apego a los lineamientos éticos en el abordaje profesional de personas menores de edad.
 - b. Informarle al Sr. Dennis Espinoza Quiros, que su consulta fue trasladada a la Fiscalía.
- E. Correo electrónico recibido el 10 de enero de 2019 de parte del Sr. Alexander Alpízar Quirós. Periodista de la Revista Feminista Petra. **Asunto:** Desea efectuar una entrevista en relación al tema *"Causas más comunes por las que las mujeres de deprimen"*.



ACUERDO: JD.CPPCR-84-2019

- a) Comunicar la anuencia de la Licda. Teresita Ramellini Centella en atender la entrevista solicitada.
 - b) Enviar a la Licda. Teresita Ramellini Centella el contacto de don Alexander Alpízar Quirós, Periodista de la Revista Feminista Petra, para efectuar la entrevista.
- F. Correo electrónico recibido el 10 de enero de 2019 de parte de la Bachiller Paula Muñoz Chacón. **Asunto:** Solicita un estudio por la Junta Directiva en relación a no efectuar el cambio de grado de Bachiller a Maestría.

ACUERDO: JD.CPPCR-85-2019

- a. Trasladar a la Fiscalía y al Asesor Legal de Junta Directiva para que estudien lo que en derecho corresponda.
 - b. Informar a la Bachiller Muñoz, que su consulta fue trasladada.
- G. Correo electrónico recibido el 11 de enero del 2019 de parte de Guadalupe Rodríguez Chinchilla, Secretaria Junta Directiva y Comités de la Cámara Costarricense de la Construcción. **Asunto:** Comunicado suscrito por el Lic. Randall Murillo Astúa, Director Ejecutiva de la Cámara Costarricense de la Construcción, en relación a la conformación de la nueva Junta Directiva de la Cámara Costarricense de la Construcción, para el 2019.

Se toma nota de la comunicación sobre la conformación de la nueva Junta Directiva de la Cámara Costarricense de la Construcción, para el 2019.

- H. Correo electrónico recibido el 14 de enero del 2019 de parte de Lic. Hernán A. Rojas Angulo, MBA. Jefe del Departamento de Recursos Humanos Defensoría de los Habitantes. **Asunto:** Oficio RH-006-2019 Informa sobre inquietudes en relación a la actual designación de la Defensora de los Habitantes de la República.

ACUERDO: JD.CPPCR-86-2019

Delegar la respuesta al Asesor Legal de la Junta Directiva, en relación a la consulta efectuada por el Lic. Hernán A. Rojas Angulo, MBA. Jefe del Departamento de Recursos Humanos Defensoría de los Habitantes.

- I. Correos electrónicos recibidos el 16 de enero del 2019 de parte del Lic. Jorge Prado Calderón, y el Lic. Waynner Guillén Jiménez. **Asunto:** Brindan respuesta en relación a la invitación a la audiencia programada para el 21 de enero del 2019, según acuerdo JD.CPPCR-48-2019.



ACUERDO: JD.CPPCR-87-2019

Ante la imposibilidad de asistir de los señores Prado y Guillén y la ausencia de confirmación de la ULAPSI en asistir a la audiencia programada para el 21 de enero del 2019, se acuerda trasladar la audiencia para la siguiente sesión ordinaria que estaría desarrollándose el lunes 4 de febrero de los corrientes. **Comuníquese a las partes.**

- J. Correo electrónico recibido el 15 de enero del 2019 de parte de la Gerencia Servicios Corporativos. Sra. Sussy Espinoza Artavia, ICE. **Asunto:** Se adjunta Carta 0150-0026-2019 " *Sobre Servicio Social Obligatorio para profesionales en Ciencias de la Salud*".

Se toma nota y se agradece la información.

- K. Correo electrónico recibido el 15 de enero del 2019 de parte de Dr. Julio César Cerna Cano. **Asunto:** Solicita la posibilidad de impartir un seminario de especialización sobre "*Psicología Política dirigido a la comunidad de Psicólogos, de existir interés se procederá a efectuar el envío forma de la propuesta para su conocimiento y evaluación de la viabilidad de la misma.*"

ACUERDO: JD.CPPCR-88-2019

Trasladar a la Oficina de Capacitación para que exploren la posibilidad de incluir la temática indicada en la Agenda de Capacitación 2019 y responder conforme posibilidades.

- L. Correo electrónico recibido el 15 de enero del 2019 de parte de Secretaria Sinai Valverde Ceciliano, Ministerio de Salud. **Asunto:** Adjuntan invitación para compartir al gremio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en relación a la Jornada de Psiquiatría, Quepos.

ACUERDO: JD.CPPCR-89-2019

Esta Junta Directiva toma nota de la solicitud de compartir la información de las Jornadas con el gremio y les desea éxitos en el desarrollo de la actividad. Se traslada la información a Servicio al Colegiado y la Oficina de Comunicaciones para que compartan la información con el gremio mediante los medios que corresponda.

- M. Correo electrónico recibido el 16 de enero del 20149 de parte del Sr. Fermín Carrillo, Director de Proyectos y Relaciones Internacionales de ISEP. **Asunto:** Informa sobre la convocatoria del XIV Campus Internacional ISEP, que tendrá lugar entre el 1 y el 12 de julio de 2019, en su parte presencial en Madrid, con su correspondiente parte virtual posterior.

ACUERDO: JD.CPPCR-90-2019

- a) Delegar a la Oficina de Capacitaciones para que revisen los programas de diplomados y verifiquen si son de interés y pertinencia para el gremio, para proceder a compartir la información con las personas colegiadas según lo que se defina a partir de dicho análisis.



- b) Solicitarle al Máster Marco Ramírez revisar si existía un Convenio con el ISEP para hacer uso de los beneficios contemplados en el mismo para las personas colegiadas y de lo contrario proceder solamente a informar al gremio sobre las posibilidades que ofrecen.

ARTÍCULO VI

Correspondencia interna

- N. Correo electrónico recibido el 04 de enero del 2019 de parte de la Secretaria de Fiscalía, Sra. Stephanie Vega Amaya. **Asunto:** En relación al seguimiento del acuerdo JD-CPPCR-1336-2018 el cual indica: " *Esta Junta Directiva acuerda autorizar a la colegiada Stephanie Pérez Piedra, código 9225, no cobrar tarifa por sesión a su consultante femenina de 35 años, residente de Alajuela, en virtud de sus condiciones económicas. El no cobro aprobado rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo. b) Se le recuerda a la colegiada que debe estar al día en sus responsabilidades financieras con el Colegio y que debe apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento a Ley y el Código de Ética. ACUERDO FIRME.*". Por lo cual se informa que la terapia brindada por la Licda. Stephanie Pérez Piedra no ha culminado, y está en proceso de solicitar nuevamente a la Junta Directiva el no cobro de honorarios.

Se toma nota sobre la respuesta que remite la Licda. Stephanie Pérez Piedra ante la pregunta de Fiscalía en la que indica que la terapia brindada en ausencia de cobro de honorarios no ha culminado e informa que está en proceso de solicitar nuevamente a la Junta Directiva el no cobro de honorarios. Se notifica que se está a la espera del envío del formulario para la ampliación del plazo para que esta exención de pago se mantenga hasta que el criterio técnico defina la culminación del proceso terapéutico.

- O. Correo electrónico recibido el 04 de enero del 20149 de parte de la Secretaria de Fiscalía, Sra. Stephanie Vega Amaya. **Asunto:** Informa para conocimiento de la Junta Directiva, el seguimiento en relación al acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria No 106-2017.

ACUERDO: JD.CPPCR-91-2019

Tomar nota y delegar respuesta a la Fiscalía en la que le recuerde que de no cumplir el acuerdo conciliatorio en la fecha que corresponde, se procederá a hacer efectiva la sanción del Tribunal de Honor que fue conciliado por Asamblea General.

- P. Oficio CPPCR-F-013-2019 recibido el 08 de enero del 2019 de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** La Fiscalía recomienda la aprobación del retiro temporal de la Colegiada Sonia Granados Martínez, código profesional 4365.

ACUERDO: JD.CPPCR-92-2019

Aprobar la recomendación de la fiscalía la cual indica:



En este caso se recomienda la aprobación de retiro temporal de la colegiada Sonia Granados Martínez, código profesional 4365 realizando la advertencia de que no podrá ejercer la psicología mientras se encuentre en ese estatus Retiro Temporal, según lo establece el Reglamento a la Ley Orgánica que indica:

Artículo 6º-Se consideran "Miembros ausentes" quienes se ausenten del país por más de cinco meses y hagan la solicitud correspondiente a la Junta Directiva.

Se considerarán "Miembros con retiro temporal" aquellos que así lo soliciten por escrito, justificándose por desempleo o por laborar en una actividad no afín al campo de la psicología, quienes no podrán ejercer la profesión mientras no soliciten su reincorporación al Colegio. Esta condición se otorgará por 6 meses prorrogables a petición del interesado y previo estudio del fiscal y para determinar si se justifica la misma. Tales miembros no pagarán la cuota mensual como delegados durante su ausencia, a partir de la aprobación firme de la junta, pero la proporción correspondiente al fondo de mutualidad si deberá ser cubierta. Quienes no cumplan con lo establecido no tendrán derecho a disfrutar los beneficios que establece el fondo de mutualidad.

Los colegiados que habiendo cumplido la edad de jubilación soliciten su retiro como miembros activos, previa comprobación ante la Junta Directiva, adquirirán la condición de "Miembros pensionados", bajo el entendido de que no ejercerán la profesión en forma remunerada. A quien se le conceda la condición de "Miembro pensionado" se le exonera en forma permanente del pago de la cuota mensual y de las cuotas extraordinarias que se fijen, a partir del momento en que la Junta Directiva acepte a condición de tal.

Los beneficios a que se refiere este artículo, sólo podrán ser concedidos a quienes se encuentren al día en sus cuotas con el Colegio.

Para efectos de quórum en las asambleas generales del colegio, no se tomarán en cuenta los "ausentes" ni los miembros con "retiro temporal".

Por lo cual se acuerda:

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Sonia Granados Martínez, Código 4365, cédula 6-0308-0045, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Q. Oficio CPPCR-SC-01-2019 recibido el 08 de enero del 2019 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Solicitud de criterio en relación a diversas prácticas administrativas a cargo de la Oficina de Capacitaciones.

ACUERDO: JD.CPPCR-93-2019

En relación a las distintas consultas efectuadas por la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a), se responde lo siguiente:

- a. La Ley no puede ser retroactiva, por tanto quienes ya estaban en lista de espera no pueden ser afectadas por la aprobación del Reglamento, y en ese sentido se mantiene en la lista de espera a pesar de que no cumplan con el requisito de tres años.
 - b. En relación a las capacitaciones tanto para para certificación como recertificación para evaluadores de idoneidad mental para portación de armas de fuego, esta Junta Directiva aprueba mantener la modalidad que se tenía previa a la aprobación del Reglamento a espera que salga el manual que se encuentra en proceso de diseño y posteriormente las capacitaciones, pero durante este año mientras esto aún no suceda, se mantiene la modalidad que se ha venido desarrollando.
 - c. En relación a la lista de espera, la Junta Directiva avala el procedimiento que se ha venido desarrollando por Servicio al Colegiado, para que después de dos convocatorias que no sean respondidas, sean eliminados de la lista de espera.
 - d. En relación al tema MEP, esta Junta Directiva acuerda retomar el contacto con la Dirección de Vida Estudiantil, para conversar de este tema en particular de las capacitaciones, retomar el tema del Convenio y retomar la condición de las personas agremiadas que están contratadas por el Ministerio de Educación Pública. Se delega a don Oscar Valverde Cerros y Miriam Méndez Montero, retomar el contacto y solicitar una cita para discutir estos puntos.
- R. Oficio CPPCR-F-04-2019 recibido el 08 de enero del 2019 de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Recomendación de aprobación de retiro temporal: Nusni Yajahira Campos Torres, Zoraida Barrantes Gutiérrez. Ampliación de retiro temporal: Lisbeth Araya Jiménez, Lina Mora Guillén, Ana Patricia León Rodríguez, Silvia Marchena Canales, Miembro ausente: Melissa Solís Castillo, Carlota Morales Vicente. Miembro Pensionado: Raquel Henríquez Jara.

Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(A) -2019



1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Nusni Yajahira Campos Torres, Código 4347, cédula 2-0731-0709, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(B) -2019

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Zoraida Barrantes Gutiérrez, Código 6944, cédula 1-0876-0409, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



Ampliación de retiro temporal:

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(C) -2019

1. Aprobar la Ampliación de Retiro Temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lisbeth Araya Jiménez, código 1736, cédula 2-0511-0873 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(D) -2019

1. Aprobar la Ampliación de Retiro Temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lina Mora Guillén, código 653, cédula 1-0590-0817 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(E) -2019

1. Aprobar la Ampliación de Retiro Temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Patricia León Rodríguez, código 7712, cédula 5-0320-0161 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.



2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(F) -2019

1. Aprobar la Ampliación de Retiro Temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Silvia Paola Marchena Canales, código 8904, cédula 1-1315-0821 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(G) -2019

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Melissa Solís Castillo, Código 8457, cédula 5-0345-0512 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(H) -2019

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Carlota Morales Vicente, Código 8726, cédula 1-1322-0719 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-94-(I) -2019

1. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licda. Raquel Alicia Henríquez Jara, Código 1183, cédula 8-0065-0792, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
 2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- S. Correo recibido el 14 de enero del 2019 de parte de la Licda. Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta.
Asunto: Según acuerdo de Junta Directiva JD-CPPCR-1758-2018, JD-CPPCr-1759-2018 se remite la información en relación a los expedientes expediente 09-2018-08-2018.



ACUERDO: JD.CPPCR-95-2019

Después del análisis de los Informes de Investigación sobre los expedientes investigados, se respalda la posición de la Fiscalía respectivo de los casos en cuestión. Proceder a enviar las dos notas.

- T. Correo recibido el 14 de enero del 2019 de parte del Comité Consultivo. **Asunto:** Se informa sobre las respuestas del Comité Consultivo en relación al traslado del acuerdo JD.CPPCR-33-2019" Trasladar la consulta de la Sra. Sol Echeverría Hine, al Comité Consultivo para que estudie y recomiende conforme a su análisis".

ACUERDO: JD.CPPCR-96-2019

En relación a la consulta efectuada por la Sra. Sol Echeverría Hine, el Comité Consultivo señala que no tiene suficiente información para poder dar criterio, de esta forma esta Junta Directiva solicitará a la Sra. Sol Echeverría Hine, el programa académico y los programas de los cursos que ella efectuó para obtener la Maestría, para tener información que fundamente una respuesta adecuada.

- U. Correo recibido el 15 de enero del 2019 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Brinda respuesta en relación a la solicitud efectuada en el acuerdo JD-CPPCR-05-2019 el cual indica: "Se toma nota de la solicitud y se traslada la información a Servicio al Colegiado para que informen sobre la consulta y poder confeccionar el oficio de respuesta."

ACUERDO: JD.CPPCR-97-2019

Emitir respuesta con la información suministrada por Servicio al Colegiado extraída del Registro Único de Posgrados.

- V. Correo recibido el 11 de enero del 2019 de parte de la Licda. Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta **Asunto:** Presenta el criterio de cierre de denuncia preliminar del exp. 07-2018 para ser enviado a Adrián Chaves Jiménez; además solicita la revisión del borrador de respuesta por parte de la Junta mismo que debe ser por un Miembro de la Junta Directiva.

ACUERDO: JD.CPPCR-98-2019

Avalar el Informe de Fiscalía en el cual fundamentan el cierre de denuncia preliminar del exp 07-2018 y emitir la respuesta respectiva al señor Adrián Chaves Jiménez.

- W. Correo recibido el 16 de enero del 2019 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Solicitud de aprobación de la Reactivación: Lic. Mauricio Román Arroyo, Lida. Johanna Alejandra Abarca Mora, Lic. Adrián Ulate Rojas. Re-incorporación: Licda. Hazel González Bolaños, Lcda. María Dolores Castro Rojas, Licda. Rebeca Chacón Sánchez, Licda. Grettel Madrigal Muñoz.



Reactivación

ACUERDO: JD. CPPCR-99-(A) -2019

1. Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. José Mauricio Román Villalobos, código 6516, cédula 1-1045-0692.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-99-(B) -2019

1. Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Johanna Abarca Mora, código 2005, cédula 1-1013-0922.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-99-(C) -2019

1. Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Adrián Ulate Rojas, código 5626, cédula 1-1113-0959.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reincorporación

ACUERDO: JD. CPPCR-99-(D) -2019

1. Aprobar la solicitud de la Re-Incorporación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Hazel González Bolaños, código 8289, cédula 1-1122-0353.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-99-(E) -2019

1. Aprobar la solicitud de la Re-Incorporación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. María Dolores Castro Rojas, código 5443, cédula 1-1062-0284.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-99-(F) -2019

1. Aprobar la solicitud de la Re-Incorporación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Rebeca Chacón Sánchez, código 6798, cédula 1-1131-0429.



2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-99-(G) -2019

1. Aprobar la solicitud de la Re-Incorporación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Grettel Madrigal Muñoz, código 5407, cédula 11-0857-0422.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

- X. Oficio CPPCR-OC-02-2019 recibido el 17 de enero del 2019 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Solicitud de aprobación de Registro de grado: Rodrigo Gómez Jiménez, Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado Rodrigo Gómez Jiménez con el título Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica.

2. Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

- Y. Oficio CPPCR-OC-03-2019 recibido el 17 de enero del 2019 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Solicitud de aprobación de profesionales que solicitaron el registro de post grado en Psicología Clínica.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(A) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Marilyn Cubero Arias, con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental, Universidad Fidélitas.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(B) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado David José Campos Miranda con el título Maestría en Psicología Clínica, Universidad de Iberoamérica.

2. Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(C) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Ivonne M^a Serrano Hernández con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental, Universidad Fidélitas.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(D) -2019



1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Navila Salas Morales con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental, Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(E) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado Yohan Manuel Rodríguez Novoa con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental, Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(F) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Viviana Victoria Elliot Foulds con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental, Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(G) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Lindsey Mayorga Zumbado con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental, Universidad Fidélitas.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(H) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Grettel Susana Morice Com con el título Maestría en Psicología Clínica, Universidad Latina.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(I) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Ana Yansy Ugalde Gómez con el título Maestría en Psicología Clínica, Universidad Iberoamérica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(J) -2019

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Shaskia María Lewis Soto con el título Maestría en Psicología Clínica, Universidad Iberoamérica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-100-(K) -2019



1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiada Natalia María Fernández Rojas con el título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental, Universidad Fidélitas.
 2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.
- Z. Oficio CPPCR-SC-02-2019 recibido el 17 de enero del 2019 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Se presenta la propuesta de las fechas para los talleres de Ética e Incorporación periodo 2019, el Cronograma de Taller de Ética, solicitan una valoración en relación a la agenda del acto de Juramentación, informan sobre la lista de invitados especiales y se consulta si se tienen nuevas propuestas y brindar unas recomendaciones para el certificado de incorporación.

ACUERDO: JD.CPPCR-101-2019

Que las personas integrantes de esta Junta Directiva participarán de manera alternada según se consigne la siguiente distribución. Adjuntar la programación.

Se avala el cambio de la agenda en el acto de incorporación y por su trayectoria profesional y sus méritos en el desarrollo de Psicología en el país, se definen las siguientes personas colegiadas como invitados especiales, a los primeros actos de incorporación del 2019.

- Manuel Solano Beauregard, código 464.
- Marco Antonio Vidaurre Arredondo, código 563.
- Maritza Ortiz Cortés, código 722.
- Mónica Salazar Villanea, código 2287.
- Norma Brito De La Cuesta, código 374.
- Vanessa Smith Castro, código 9975.

Si hubiera necesidad de otros nombres la Junta Directiva estaría analizándolos posteriormente.

Se aprueban las inclusiones en el texto de los certificados de incorporación brindados por Servicios al Colegiado.

- AA. Correo recibido el 16 de enero del 2019 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado (a). **Asunto:** Solicita se les instruya del cómo proceder ante consultas presentadas por los colegiados que solicitan respuesta en relación al Servicio Social Obligatorio.

ACUERDO: JD.CPPCR-102-2019

Le instruye que responda que en el Caso de Servicio Social Obligatorio respondemos a una regulación que esta por el Ministerio de Salud, y por tanto debemos trabajar en apego a este marco jurídico. Aprueba que se mantenga el procedimiento de consultas por escrito cuando se traten de consultas complejas que además implican información sobre procedimientos y normativas.



BB. Correo recibido el 16 de enero del 2019 de parte de la Licda Oficina de Capacitaciones, Licda. Marianella Monge Fallas. **Asunto:** Informa sobre el cierre del acuerdo JD-CPPCR-37-2019 el cual indica " 1. *Trasladar a la Oficina de Capacitaciones, para efectuar el análisis respectivo de la propuesta del Congreso y valorar de mejor forma si corresponde que se use el logotipo de este Colegio Profesional en dicha publicidad.*2. *Quedando dicha instancia autorizada para solicitar la información, analizarla y proceder conforme*".

Se toma nota.

CC. Correo recibido el 08 de enero del 2019 de parte de la Máster Rocío Rodríguez Cabrera. **Asunto:** Informa sobre su renuncia como coordinadora a la Comisión de Valores.

Se toma nota y se agradece su participación.

ARTÍCULO VII

Puntos trasladados de Sesiones Ordinarias

DD. Correo recibido el 07 de enero del 2019 de parte del Licdo. Jorge Prado Calderon en relación al acuerdo: JD.CPPCR-1020-2018 "*Designar a Jorge Prado, que tiene contacto directo con funcionarios de la UNED, para iniciar los criterios conjuntos de interés para un posible Convenio Macro de Cooperación.*"

Se toma nota: Se traslada para el 04-02-2019

EE. Correo recibido el 07 de enero del 2019 de parte del Licdo. Jorge Prado Calderon en relación al acuerdo: JD.CPPCR-1642-2018 "*Solicitar al Vocal II, valorar la viabilidad de proceder con la encuesta de condiciones laborales, para el año 2018 y presentar las conclusiones a la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria del 05 de noviembre 2018.*"

Se toma nota: Se traslada para el 04-02-2019

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con quince minutos del 21 de enero del dos mil diecinueve.

Lic. Oscar Alonso Valverde Cerros

Presidente

Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias

Secretaria